

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código del formato: DG-A-P-114-F-004
		Versión: 02
		Página 1 de 3

Oficio. No. 0125-SG-2026

Bogotá, 2026-02-25

Ingeniero:

HUGO COLMENARES MERCHAN

Coordinador Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Ciudad.

Referencia: Designación de Supervisión
Proceso de Contratación: CD-026-SG-2026
Número de Contrato/Convenio: 025-SG-2026
Nombre del Contratista/Asociado: SANITAS S.A.S.
Fecha de inicio: 12/02/2026.
Fecha de terminación: 10/12/2026

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato/convenio de la referencia, el cual puede ser consultado en la página SECOP II <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACION PARA LOS EQUIPOS MARCA FOSTER AND FREEMAN DE LOS ORGANISMOS DE INSPECCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL"**.

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal (cuando aplique), 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales (cuando aplique), 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato/convenio electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

El contrato tiene el Registro Presupuestal No. 74526 del 29 de enero de 2026, con la siguiente afectación presupuestal:

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	
	Código del formato: DG-A-P-114-F-004 Versión: 02 Página 2 de 3	

1. NOMBRE Y CODIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:

Nombre de la cuenta ó ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS
 Nombre Proyecto de ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL
 Inversión:

Nombre Producto: SERVICIOS TECNOLOGICOS

Nombre del Objeto de Gasto: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Código Rubro Presupuestal: 2999-0800-15-53105B-2999067-02

Actividad Asociada: •DISPONER DE ELEMENTOS, PARTES E INSUMOS DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE

REGIONALIZACIÓN: Sitio donde se recibirá el bien o se prestará el servicio:

Dirección General \$ -

Regional	Valor	Regional	Valor
Oriente	\$ 1.577.107,00	Norte	\$ 1.577.107,00
Bogotá	\$ 19.182.919,00	Suroccidente	\$ 17.605.812,00
Occidente	\$ 17.605.812,00	Nororient	\$ 19.182.919,00
Sur	\$ -	Noroccidente	\$ 20.760.026,00

Valor Total
\$ 97.491.702,00

Nota: El valor a incluir permite máximo dos decimales.

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato/convenio electrónico firmado a través de SECOP II, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA/ASOCIADO cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato/convenio y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato/convenio, para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato/convenio, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

Por último, la supervisión deberá(n) consultar permanentemente la plataforma SECOP II y cargar el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos que el CONTRATISTA/ASOCIADO publique y mantenga informados

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO**

Código del formato: DG-A-P-114-F-004

Versión: 02

Página 3 de 3

a los demás supervisores (cuando aplique), para la suscripción conjunta de los documentos. Una vez finalizada la ejecución del contrato/convenio, se solicita INFORMAR al ordenador del gasto y al GNDEC/ Grupo Regional Administrativo y Financiero (según corresponda), la necesidad de liquidar el contrato/convenio.

El supervisor líder aprobará la(s) factura(s) correspondiente(s) al (los) bien(es) recibido(s) a satisfacción con la totalidad de los soportes requeridos para el pago en el periodo facturado y deberá realizar los trámites para el respectivo pago.

Atentamente,


FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN
Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Andrea Patiño Pinilla – Profesional Esp. GNDEC		11/02/2026
Revisó	Caterin Marisol Garzón Ancinez - Profesional Esp. GNDEC		
Aprobó	Jakeline Ortega Valencia - Coordinadora GNDEC- SG		
Aprobó	Diana Marcela Barbosa Hernández – Contratista SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			